



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2007 - 2010

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"



17

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2009-MDP.

San Martín de Pangoa, 27 de febrero del 2009

VISTO: en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero, acuerdo 28; referente al proyecto Construcción e Implementación del Centro de Innovación Tecnológico de Cacao en la Selva Central, de la Región Junín.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 ° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando en gestión el proyecto Construcción e Implementación del Centro de Innovación Tecnológico de Cacao en la Selva Central Centro de Innovación Tecnológico de Cacao, para su financiamiento e instalación en el distrito de Pangoa es necesario cumplir con requisitos establecidos en el marco legal;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad:

ACUERDA:

Artículo Primero: La Municipalidad Distrital de Pangoa se compromete en **asumir los costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Construcción e Implementación del Centro de Innovación Tecnológico de Cacao de la Selva Central, de la Región Junín"; en forma mensual la suma de S/. 10,568.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS SOLES)**

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento al Gerente Municipal e instancias pertinentes para la formalidad administrativa que amerita.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

Oscar Villazana Rojas
ALCALDE